



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA
UNIDAD DE PLENO

EDICTO

Llámesese a concurso público, por el término de diez días, a contar desde su publicación en Diario Oficial, para optar al cargo de **Abogados Integrantes de la Corte de Apelaciones de La Serena, año 2023, Rol Corte N°768-2022.**

Los abogados interesados que reúnan los requisitos del inciso sexto del artículo 219 del Código Orgánico de Tribunales, deberán presentar una reseña de sus antecedentes curriculares profesionales, académicos y laborales correspondientes, a lo menos, a los últimos cinco años, indicando en qué organismo, empresa, estudios profesionales o Facultades de Derecho se han desempeñado.

Además, deberán adjuntar declaración jurada vigente de Parentesco de los artículos 258, 259 y 469 del Código Orgánico de Tribunales, conjuntamente con las declaración referida en el Auto Acordado de la Corte Suprema, de 23 de diciembre de 2008, que consta en el Acta N°304, de igual data, y su modificación de fecha 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N°33 de esa misma fecha y declaración de Requisitos e Incompatibilidades. (Solicitar formatos al correo pleno_ca_laserena@pjud.cl)

La información deberá ser presentada en la Oficina de Pleno de esta Corte, así como también deberá ser enviada en formato Word a la casilla electrónica pleno_ca_laserena@pjud.cl.

La Serena, 18 de octubre de 2022.

Sergio Javier Troncoso Espinoza
Firmado digitalmente
por Sergio Javier
Troncoso Espinoza
Fecha: 2022.10.18
10:58:37 -03'00'

SERGIO TRONCOSO ESPINOZA
PRESIDENTE